

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED
WT/TPR/S/105
9 de septiembre de 2002

(02-4688)

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

REPÚBLICA DOMINICANA

Informe de la Secretaría

El presente informe, preparado para el segundo Examen de las Políticas Comerciales de la República Dominicana, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones al Gobierno de la República Dominicana sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica en relación con el presente informe puede dirigirse al Sr. Arne Klau (tel.: 739 5706) o al Sr. Raymundo Valdés (tel.: 739 5346).

En el documento WT/TPR/G/105 figura la exposición de políticas presentada por el Gobierno de la República Dominicana.

Nota: El presente informe será de distribución reservada y no podrá difundirse a la prensa hasta el final de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre la República Dominicana.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS	vii
1) INTRODUCCIÓN	vii
2) EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA.....	vii
3) ENTORNO INSTITUCIONAL.....	viii
4) ACCESO A LOS MERCADOS DE MERCANCÍAS.....	ix
5) OTRAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS.....	ix
6) POLÍTICAS SECTORIALES.....	x
I. EL ENTORNO ECONÓMICO	1
1) INTRODUCCIÓN	1
2) PRINCIPALES RESULTADOS ECONÓMICOS.....	1
i) Producción y empleo	1
ii) Política fiscal.....	4
iii) Política monetaria y cambiaria	6
iv) Balanza de pagos	8
3) COMERCIO DE MERCANCÍAS Y CORRIENTES DE INVERSIÓN	10
i) Composición del comercio	10
ii) Dirección del comercio	10
iii) Inversiones extranjeras directas	11
4) PERSPECTIVAS	12
II. RÉGIMEN DE POLÍTICA COMERCIAL: MARCO Y OBJETIVOS	13
1) INTRODUCCIÓN	13
2) FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL.....	13
i) Marco jurídico e institucional general	13
ii) Objetivos y formulación de la política comercial	14
iii) Principales leyes y reglamentos comerciales	15
3) RELACIONES INTERNACIONALES	16
i) Organización Mundial del Comercio	16
ii) Acuerdos preferenciales	20
iii) Otras disposiciones	22
4) RÉGIMEN DE INVERSIONES EXTRANJERAS	23
III. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	25
1) VISIÓN GENERAL.....	25
2) MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES.....	26
i) Procedimientos	26
ii) Valoración en aduana y normas de origen	27
iii) Aranceles	29
iv) Contingentes arancelarios	35
v) Otras cargas que afectan a las importaciones	36
vi) Prohibiciones y restricciones a la importación y licencias de importación	37
vii) Prescripciones en materia de contenido nacional	38

	<i>Página</i>
viii) Medidas comerciales especiales	39
ix) Normas y otros requisitos técnicos	40
x) Contratación pública	43
xi) Otras medidas	45
3) MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS EXPORTACIONES	45
i) Registro y documentación	45
ii) Impuestos, cargas y gravámenes a la exportación	46
iii) Prohibiciones y otras restricciones de la exportación	46
iv) Subvenciones, zonas francas y disposiciones similares	47
v) Promoción de las exportaciones y asistencia para la comercialización	50
vi) Financiación, seguros y garantías de las exportaciones	50
vii) Medidas aplicadas en los mercados del exterior	51
4) OTRAS MEDIDAS QUE AFECTAN A LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO	53
i) Incentivos	53
ii) Asistencia regional	54
iii) Empresas comerciales del Estado, empresas de propiedad estatal y privatización	55
iv) Política de competencia	57
v) Derechos de propiedad intelectual	57
IV. POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	62
1) INTRODUCCIÓN	62
2) AGRICULTURA Y PRODUCTOS CONEXOS	64
i) Principales características	64
ii) Objetivos e instrumentos de política	64
iii) Principales subsectores	67
3) MINERÍA Y ENERGÍA	73
i) Minería y elaboración de minerales	73
ii) Electricidad	74
iii) Hidrocarburos	77
4) MANUFACTURAS	78
i) Principales características y sector orientado al mercado interno	78
ii) Zonas francas	80
5) SERVICIOS	82
i) Principales características	82
ii) Compromisos contraídos en el marco del AGCS y otros acuerdos	83
iii) Banca y seguros	86
iv) Telecomunicaciones	88
v) Transportes	90
vi) Turismo	93
BIBLIOGRAFÍA	97
CUADRO DEL APÉNDICE	99

GRÁFICOS

Página

III.	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	
III.1	Distribución de los tipos arancelarios NMF, enero de 2002	32
III.2	Progresividad arancelaria en el caso de ciertos productos manufacturados, enero de 2002	33
III.3	Aranceles aplicables dentro y fuera de los contingentes y tasas de utilización de los contingentes	36
III.4	Contratación pública, 1995 -2000	44
III.5	Desglose de las exportaciones totales, 1993 -2001.....	48
IV.	POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	
IV.1	Azúcar y café: producción, exportaciones y precios de exportación, 1995-2001	68
IV.2	Protección arancelaria en el sector industrial, 2000	79

CUADROS

I.	EL ENTORNO ECONÓMICO	
I.1	Indicadores económicos básicos, 1995 -2001	2
I.2	Indicadores sobre el empleo, 1996 -2001	4
I.3	Finanzas públicas, 1996-2001	5
I.4	Balanza de pagos, 1996-2001	9
II.	RÉGIMEN DE POLÍTICA COMERCIAL: MARCO Y OBJETIVOS	
II.1	Principales leyes y reglamentos relacionados con el comercio exterior, mayo de 2002	15
II.2	Notificaciones presentadas por la República Dominicana de conformidad con los Acuerdos de la OMC, mayo de 2002	17
III.	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	
III.1	Productos sujetos a precios mínimos	28
III.2	Análisis recapitulativo del arancel de aduanas de la República Dominicana, enero de 2002.....	30
III.3	Ingresos fiscales relacionados con la importación, 1995 -2001	31
III.4	Contingentes arancelarios de la Lista de Compromisos de la República Dominicana	35
III.5	Productos sujetos a permisos de importación	38
III.6	Exportaciones de ciertos productos a los Estados Unidos en el marco de la ICC y la CBTPA, por partidas del SA a nivel de 2 dígitos, 1996 -2001	52
III.7	Privatización de empresas estatales	656
III.8	Participación de la República Dominicana en acuerdos internacionales sobre derechos de propiedad intelectual	58
III.9	Panorama general de la protección de los derechos de propiedad intelectual en la República Dominicana, 2001	58

IV.	POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	
IV.1	Composición del PIB, 1995-2001	62
IV.2	Producción y exportación de tabaco en rama, 1995-2001	70
IV.3	Producción y exportación de cacao en grano, 1995-2001	71
IV.4	Exportación de determinados productos agropecuarios no tradicionales, 1996-2001	72
IV.5	Exportaciones de minerales, 1996-2001	73
IV.6	Producción y ventas de electricidad, 1995-2001	76
IV.7	Estadísticas relativas al petróleo, 1995-2001	77
IV.8	Valor añadido en el sector manufacturero (salvo las zonas francas), 1995-2000	78
IV.9	Principales indicadores relativos a la zonas francas de la República Dominicana, 1995-2001	80
IV.10	Valor añadido del sector de servicios dominicano, 1995-2001	82
IV.11	Resumen de los compromisos asumidos por la República Dominicana en el marco del AGCS	84
IV.12	Líneas telefónicas en la República Dominicana, 1996-2001	89
IV.13	Puertos dominicanos, movimiento de carga, 1997-2001	91
IV.14	Turismo, 1996-2001	93

CUADROS DEL APÉNDICE

I.	EL ENTORNO ECONÓMICO	
AI.1	Exportaciones (f.o.b.) por productos, 1998-2001	101
AI.2	Importaciones (f.o.b.) por productos, 1998-2001	102
AI.3	Exportaciones (f.o.b.) por países, 1998-2001	103
AI.4	Importaciones (f.o.b.) por países, 1998-2001	104

OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS**1) INTRODUCCIÓN**

1. Desde su anterior Examen de las Políticas Comerciales, realizado en 1996, la República Dominicana ha mantenido un rápido ritmo de crecimiento económico impulsado en gran parte por los continuos esfuerzos desplegados con miras a la apertura y reestructuración de su economía. Sus regímenes de comercio y de inversiones son en gran medida liberales, aunque siguen pendientes algunas cuestiones en esferas tales como la valoración en aduana, las subvenciones a la exportación, la privatización y la competencia interna. La participación en la economía mundial es intensa, lo que se refleja en los elevados niveles de comercio de mercancías y servicios, las corrientes de inversiones y las remesas de los nacionales que viven en el extranjero. En el marco del régimen de zonas francas, la mayor parte del comercio de mercancías está exenta de régimen general de comercio, con el fin de contrarrestar su sesgo desfavorable a la exportación. La liberalización ha sido en gran medida autónoma; los acuerdos de comercio preferencial y los compromisos multilaterales han desempeñado funciones complementarias.

2. La República Dominicana está llegando a un momento en el que tal vez haya que abordar la dualidad y las características de enclave de su economía. Las actividades realizadas en las zonas francas y el turismo generan la mayor parte de las exportaciones dominicanas y son importantes fuentes de empleo e inversiones, pero su concatenación regresiva con el resto de la economía sigue siendo débil. Además, debido a los beneficios que se conceden en las zonas francas, los sectores "internos" han tenido más dificultades para atraer recursos, y algunos de ellos han registrado un estancamiento en el mejor de los casos. Las distorsiones relacionadas con una estrategia de crecimiento impulsado por las exportaciones con objetivos muy precisos, y la persistente

ineficiencia de sectores tales como la electricidad, podrían convertirse en obstáculos para seguir mejorando los niveles de vida que desea alcanzar la República Dominicana.

2) EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA

3. Con un PIB per cápita de 2.400 dólares EE.UU. aproximadamente y una población de unos 9 millones de habitantes, la República Dominicana es la mayor economía de la región de Centroamérica y el Caribe. Desde comienzos del decenio de 1990, también ha sido una de las economías de más rápido crecimiento económico del mundo; su tasa media de crecimiento real fue del 7,6 por ciento entre 1996 y 2000. La actividad económica se vio impulsada en particular por el auge de la inversión privada. El crecimiento del PIB disminuyó considerablemente en 2001, al 2,7 por ciento, pero se recuperó nuevamente en el primer semestre de 2002. A pesar del fuerte crecimiento de la economía, la cuarta parte aproximadamente de la población dominicana sigue por debajo de la línea de pobreza del país.

4. Desde 1995, la República Dominicana sólo ha registrado déficit fiscal en dos ocasiones. Las reformas fiscales realizadas en 2000 han dado lugar a una reducción considerable de la importancia de los derechos de aduana para los ingresos del Estado y a una distribución de los recursos con menos efectos de distorsión. Como consecuencia del conjunto de medidas de reforma, la proporción de los derechos de aduana con respecto a los ingresos totales del Estado disminuyó del 26 por ciento aproximadamente en 2000 al 16 por ciento en 2001; la disminución de los ingresos fiscales resultante de la reducción de los aranceles quedó compensada por el aumento de los ingresos provenientes de los impuestos internos.

5. La República Dominicana tiene tres mercados cambiarios principales (uno oficial,

con un tipo de cambio basado en el mercado, un mercado libre de agentes de cambio y el del tipo libre de los bancos comerciales); la diferencia entre los tipos de cambio de los tres mercados es muy reducida. La República Dominicana no aplica controles a las operaciones en divisas, pero las compras de divisas están sujetas a una comisión cambiaria del 4,75 por ciento actualmente en curso de examen. Los tipos de interés reales siguen siendo relativamente elevados, y han oscilado entre el 13 y el 21 por ciento desde 1996. La inflación ha sido moderada; se estima que el aumento medio del índice de precios de consumo fue del 6,9 por ciento entre 1996 y 2001.

6. La cuenta corriente de la República Dominicana ha registrado déficits considerables en los últimos años, debido principalmente a la persistencia y al aumento de los déficits comerciales. Se han financiado en gran medida con transferencias corrientes, la mayoría de las cuales son remesas de dominicanos que viven en el extranjero, y entradas de capital de inversiones extranjeras. A diferencia de lo que ha ocurrido con el comercio de mercancías, los servicios han registrado superávits sucesivos, gracias sobre todo a los ingresos generados por el sector del turismo.

7. Los principales productos de exportación de la República Dominicana son las prendas de vestir y los productos electrónicos que se producen en las zonas francas, los productos agropecuarios y manufacturas conexas, y el ferróníquel. A pesar de que su contribución al PIB es relativamente limitada, las zonas francas siguen teniendo una importancia decisiva para los resultados de exportación de la República Dominicana. El principal interlocutor comercial de la República Dominicana es, con mucho, los Estados Unidos, cuya participación en el comercio de las zonas francas se estima en el 95 por ciento, y en el comercio "interno" en el 52 por ciento

aproximadamente. Las importaciones dominicanas consisten principalmente en bienes intermedios y bienes de capital.

3) ENTORNO INSTITUCIONAL

8. La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores es el organismo principal para todas las cuestiones relacionadas con el comercio exterior. La República Dominicana pasó a ser Miembro de la OMC en marzo de 1995; participó activamente en la continuación de las negociaciones sobre telecomunicaciones y servicios financieros. En su condición de tratados internacionales, los Acuerdos de la OMC prevalecen sobre las leyes nacionales.

9. La República Dominicana ha tratado de fomentar cada vez más su integración económica regional; en 1998 concluyó sus primeros acuerdos de libre comercio, con la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA). La República Dominicana ha pedido formalmente formar parte del tratado de libre comercio entre los Estados Unidos y América Central en proyecto, y atribuye gran importancia a las negociaciones en curso para el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas.

10. La Ley de Inversión Extranjera de 1995 concede trato nacional a los inversionistas extranjeros. Un programa de privatización, iniciado en virtud de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, de 1997, ha reducido considerablemente la intervención del Estado en las actividades económicas. La principal modalidad de privatización consiste en que el 50 por ciento como mínimo de las nuevas empresas sigan siendo propiedad del Estado, pero que el control de la gestión pase a inversionistas privados. Siguen existiendo empresas estatales en los sectores de generación y transmisión de electricidad, servicios financieros y puertos marítimos.

4) ACCESO A LOS MERCADOS DE MERCANCIAS

11. La República Dominicana concede como mínimo el trato NMF a todos sus interlocutores comerciales. Los aranceles son el principal instrumento de protección en frontera de la República Dominicana; el promedio de los aranceles NMF aplicados es del 8,6 por ciento. Los productos agropecuarios (definición de la OMC) adeudan derechos del 12,9 por ciento en promedio, mientras que los productos no agropecuarios, con exclusión del petróleo, están gravados con un arancel medio del 7,9 por ciento. La República Dominicana mantiene contingentes arancelarios respecto de varios productos agropecuarios, y los tipos aplicables fuera de los contingentes se elevan actualmente al 118 por ciento como máximo.

12. Existe una gran diferencia entre los tipos aplicados y los tipos consolidados, que reduce un tanto la previsibilidad de las condiciones de acceso a los mercados. En la Ronda Uruguay, la República Dominicana consolidó la totalidad de sus aranceles. Los productos no agropecuarios fueron consolidados a un tipo máximo general del 40 por ciento, mientras que los tipos consolidados finales aplicables a los productos agropecuarios, algunos de los cuales fueron objeto de renegociaciones, están comprendidos entre el 5 y el 99 por ciento.

13. Las reducciones arancelarias concedidas en el marco de acuerdos preferenciales han contribuido a mejorar el acceso de algunos interlocutores comerciales al mercado dominicano. Se ofrece franquicia arancelaria a la mayor parte de las importaciones procedentes del Mercado Común Centroamericano y la CARICOM.

14. La República Dominicana obtuvo una prórroga, hasta julio de 2001, respecto de la aplicación del Acuerdo de la OMC sobre Valoración en Aduana. Desde entonces, ha venido aplicando el Acuerdo, con excepción de una lista de 24 subpartidas arancelarias,

que incluyen los vehículos usados y los reproductores de sonido, respecto de los cuales obtuvo una autorización para utilizar precios de referencia hasta julio de 2003. Las disposiciones del Acuerdo de la OMC sobre Valoración en Aduana ya se aplican a las importaciones preferenciales.

15. Independientemente de su origen, y de conformidad con el principio de trato nacional, las importaciones están sujetas a impuestos internos, en particular un impuesto del 12 por ciento aplicable a las transferencias de bienes industrializados y servicios. Además, diversos productos, tales como bebidas alcohólicas, electrodomésticos, productos del tabaco y vehículos están sujetos a un impuesto selectivo al consumo comprendido entre el 15 y el 80 por ciento.

16. La utilización de obstáculos no arancelarios al comercio parece limitada. La República Dominicana mantiene diversas restricciones y prohibiciones a la importación, que se aplican por igual a todos los interlocutores comerciales, por motivos de seguridad, salud y protección del medio ambiente. No se ha recurrido a medidas comerciales especiales. La República Dominicana no es parte en el Acuerdo Plurilateral sobre Contratación Pública; sus reglamentaciones relativas a la contratación pública conceden preferencias a los proveedores nacionales.

5) OTRAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCIAS

17. La República Dominicana ha dado gran importancia a la promoción de las exportaciones; las zonas francas son el principal instrumento a tal efecto. La Ley de Zonas Francas de 1990 prevé beneficios sustanciales para las empresas exportadoras establecidas en las zonas francas, en particular toda una serie de exenciones fiscales y arancelarias. En 2001, más del 85 por ciento de las exportaciones totales de la República Dominicana procedían de zonas francas, frente al 52 por ciento en 1990.

Desde 1996, las zonas francas se han utilizado también cada vez más como instrumento de política sectorial y regional. En 2001, la República Dominicana notificó a la OMC que su régimen de zonas francas preveía subvenciones a la exportación, y posteriormente solicitó una prórroga del período de transición previsto para su eliminación.

18. Las exportaciones dominicanas se benefician de acceso preferencial a mercados extranjeros en el marco de diversos programas unilaterales como el SGP, el Cuarto Convenio de Lomé y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) de los Estados Unidos. La ICC, reforzada por la Ley sobre Asociación Comercial de la Cuenca del Caribe, es, con mucho, el principal régimen preferencial otorgado a la República Dominicana; el valor de las exportaciones dominicanas comprendidas en este sistema en 2001 se elevó a 2.400 millones de dólares EE.UU.

19. Desde 1996, se han realizado esfuerzos para simplificar los procedimientos de exportación, mediante la introducción de un Formulario Único de Exportación y la creación de un Sistema Integrado de Ventanilla Única de Comercio Exterior, pero al parecer algunos procedimientos siguen siendo engorrosos. Para promover las exportaciones de productos no tradicionales, en 1999 se establecieron dos programas oficiales de financiamiento de las exportaciones; no existe ningún programa de seguro de las exportaciones apoyado por el Gobierno. En 1999 se creó, como instrumento adicional de promoción de las exportaciones, un programa de reintegro de derechos para las empresas establecidas fuera de las zonas francas; sin embargo, sólo se ha utilizado en medida limitada. Aparte de los regímenes de zonas francas y de deducciones, no se ofrece ningún incentivo fiscal vinculado a los resultados de exportación. Se mantienen impuestos de exportación para determinados productos minerales, peces y crustáceos vivos.

20. La República Dominicana no cuenta aún con un marco jurídico para la política de competencia, aparte de reglamentaciones por sectores específicos. Sin embargo, las autoridades han indicado que están en curso de preparación disposiciones legales amplias para la política de competencia. En 2000, la República Dominicana adoptó nuevas leyes para mejorar la protección de los derechos de propiedad intelectual; ha reforzado asimismo las medidas de observancia.

6) POLÍTICAS SECTORIALES

21. La importancia económica de la agricultura ha venido disminuyendo en los últimos años, aunque el sector sigue aportando el 11 por ciento aproximadamente del PIB, emplea alrededor del 15 por ciento de la fuerza laboral y genera el 10 por ciento de los ingresos provenientes de las exportaciones de mercancías. El sector se beneficia de una protección en frontera superior al promedio, pero tal vez se haya visto penalizado en términos relativos por los privilegios concedidos a otros productores, particularmente en las zonas francas. Las principales exportaciones de productos agropecuarios de la República Dominicana, el azúcar y el café, también se han visto sometidos a una presión considerable en los últimos años debido a los bajos precios de los mercados mundiales y los daños causados por el huracán George en 1998.

22. La producción manufacturera, que aporta el 16 por ciento aproximadamente del PIB, tiene un carácter dual muy marcado, determinado por el hecho de que las empresas estén o no establecidas en zonas francas. Las inversiones en las zonas francas corresponden en gran medida a empresas extranjeras que producen textiles, joyas o productos electrónicos para la exportación, mientras que las demás empresas, en su mayoría dominicanas, se dedican principalmente a la elaboración de productos alimenticios para abastecer el mercado interno. El sector de las

manufacturas, constituido en gran medida por las empresas de las zonas francas, genera la mayor parte de las exportaciones dominicanas. No obstante, la gran dependencia de los insumos importados y la escasa concatenación regresiva limitan la contribución del sector a las exportaciones netas y al bienestar nacional, y hacen que dependa en gran medida de los ciclos económicos de otros países y, en potencia, de los cambios unilaterales de política de sus interlocutores comerciales.

23. *El sector de los servicios es la piedra angular de la economía dominicana, tanto en lo que se refiere al valor añadido como al empleo. Desde 1996, las tasas de crecimiento han sido particularmente elevadas en los servicios de comunicaciones y relacionados con el turismo, como el transporte y la industria de hoteles y restaurantes. Dado que el número de turistas internacionales se acerca a los 3 millones, el turismo también desempeña un papel fundamental en la obtención de ingresos en divisas. Sin embargo, sigue habiendo ineficiencias y falta de competencia en algunas actividades de servicios; por ejemplo, los persistentes problemas de la industria de la electricidad son una traba para el resto de la economía, y el costo del suministro de servicios financieros parece elevado.*

24. *Desde 1996, el marco jurídico e institucional de los servicios ha sido objeto de reformas, y el Estado ha limitado su participación en el sector a determinadas infraestructuras básicas, en particular los puertos marítimos; se está mejorando esta infraestructura mediante el otorgamiento de concesiones a operadores privados. De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera, se garantiza a los inversionistas extranjeros el acceso a los mercados de la mayoría de los servicios, sobre una base no discriminatoria. Aunque el acceso al mercado de servicios bancarios puede estar sujeto a una prueba de interés público, no parece haberse visto afectado negativamente en la práctica.*

25. *La República Dominicana contrajo compromisos en 7 de las 12 categorías de servicios del AGCS. Los cambios de política realizados desde la conclusión de la Ronda Uruguay han hecho que las condiciones de la participación extranjera en los servicios dominicanos sean mucho más liberales que las establecidas en los compromisos asumidos por este país en el marco del AGCS. La República Dominicana ratificó el Cuarto Protocolo anexo al AGCS (sobre las telecomunicaciones), pero aún está en proceso de ratificación el Quinto Protocolo (sobre los servicios financieros).*